



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 1 de 49

CGDC-

Doctora
KATHERINE MORA ROSADO
Alcaldesa
Municipio González - Cesar

Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR), vigencia 2024.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) realizada a la Alcaldía del Municipio de González – Cesar para la vigencia 2024.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
Líder: Saúl Martínez Arredondo.
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 2 de 49

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE GONZÁLEZ - CESAR- CESAR

VIGENCIA 2024

Valledupar – Cesar

**CT-CGDC-MA No. [060-2025]
Octubre de 2025**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 49

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS PRACTICADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GONZÁLEZ – CESAR, VIGENCIA FISCAL 2024.

Contralor	JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralora Auxiliar	HELENE GÓMEZ MONSALVE
Director Control Fiscal	CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO
Líder de la Auditoria	SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO
Auditor	Margarita Rosa Parody Fernández Senaída Paola Correa Contreras



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 4 de 49

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1. HECHOS RELEVANTES	8
2.2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	8
2.3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CESAR.....	8
2.4. PRONUNCIAMIENTOS	10
2.4.1. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA 2024	10
2.4.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 15	
2.4.2.1. Concepto sobre el presupuesto	16
2.4.2.1. Concepto sobre la Gestión y Resultado.....	21
2.4.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	22
2.4.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO 23	
2.4.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25
2.4.6. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	26
3. DENUNCIAS FISCALES	27
4. RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	27
5. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28
6. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	28
7. MUESTRAS DE AUDITORIA	30
7.1. CONTRATACION.....	30
7.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	32
8. RELACIÓN DE HALLAZGOS	34
8.1. MACROPROCESO FINANCIERO.....	37
8.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS	39
8.3. OTROS PROCESOS EVALUADOS-CUENTA RENDIDA.....	47



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión y resultados de la administración de la Alcaldía del Municipio de González - Cesar, durante la vigencia fiscal 2024, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

Proferir un pronunciamiento sobre la programación, uso y disposición de los recursos y bienes puestos a su disposición, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el bienestar general de la comunidad del Municipio (impacto). El ejercicio auditor culminará con el Fecimiento o no de la Cuenta, el cual se basará en los resultados de la Evaluación de la Inversión y del Gasto (inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y recepción de bienes y servicios), los resultados de la Opinión sobre los Estados Financieros y sobre el Presupuesto.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Control Financiero

- Emitir Opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros a 31 de diciembre de la vigencia auditada
- Identificar hallazgos materiales de auditoría por fraude, incorrecciones o imposibilidades en la información financiera auditada.

Control Presupuestal

- Conceptuar sobre la gestión del presupuesto de ingresos y gastos.
- Identificar hallazgos materiales de auditoría por incorrecciones o imposibilidades en el informe de ejecución presupuestal.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 6 de 49

Control de Gestión y Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno (CFI).
- Evaluar y conceptuar sobre la eficacia y eficiencia de los planes, programas y proyectos establecidos por la administración, las políticas públicas implementadas por la entidad territorial, la Inversión de los recursos para el postconflicto



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 7 de 49

Valledupar,

Doctora
KATHERINE MORA ROSADO
Alcaldesa
Municipio González - Cesar

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Vigencia 2024

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría Territorial– GAT y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros de la Alcaldía Municipal de González - Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, las notas a los Estados Contables . Así mismo, se realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Financiera, de Gestión y Resultados, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 8 de 49

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo establecidos para tal efecto, los cuales reposan en la Contraloría General del Departamento del Cesar y los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal de la CGDC.

La auditoría se adelantó en la Alcaldía del Municipio de González - Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2024 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Las observaciones resultantes de la auditoría fueron comunicadas a través de una carta de observaciones, otorgando el plazo legal establecido para que la entidad presentara su respuesta. Los pronunciamientos emitidos por la entidad sobre dichas observaciones fueron evaluados por la comisión auditora, cuyas conclusiones se presentan en este informe, junto con los hallazgos resultantes.

2.1. HECHOS RELEVANTES

Como hecho relevante se observó en la contratación del Municipio de González en la vigencia 2024, el predominio de la contratación directa 103 contratos \$1.683 millones, que representó el 79% de los contratos y el 69% del valor de la contratación de la vigencia. A su vez, la contratación directa se distribuyó mayoritariamente en contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión \$1.009 millones (65% de la C Directa), seguido de los contratos interadministrativos 4 por \$424 millones (25% de la C Directa), un contrato por urgencia manifiesta \$59 millones (4%). El total de la contratación del Municipio en la vigencia 2024 fue de 130 contratos \$2.457 millones.

La publicidad de la contratación, realizada en SECOP I, se hizo fuera del plazo establecido por la norma, para contratación directa o régimen especial: máximo tres días después de emitido el documento.

2.2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.

La administración de la Alcaldía Municipal de González - Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros, contabilidad presupuestal y lo concerniente a la gestión (planes, programas, ejecución contractual, gestión ambiental, etc.) de conformidad con la normatividad aplicable de acuerdo a su naturaleza jurídica, además de establecer el control fiscal interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error. Lo anterior sustentado en la carta de compromiso y la carta de salvaguarda suscritas y que reposaran en el archivo de la auditoria, donde dan fe que la información entregada y certificada es la única que reposa en la gestión documental de la entidad auditada.



2.3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 10 de
49

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

2.4. PRONUNCIAMIENTOS

2.4.1. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Limpia y sin Salvedades**.

Fundamentos de Opinión:

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 11 de
49

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Tabla No.01.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ			
ESTADO DE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO			
ANALISIS FINANCIERO			
Cifras en Miles de Pesos			
ACTIVO	AÑO ACTUAL 2024	PASIVO	AÑO ACTUAL 2024
ACTIVO CORRIENTE	2.632.215	PASIVO CORRIENTE	154.580
EFFECTIVO	1.124.394	CUENTAS POR PAGAR	91.552
Caja_Bancos	19	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30.894
Depositos en Instituciones Financieras	1.124.375	Recursos en Favor de Terceros	27.699
		Descuentos de Nomina	530
DEUDORES	1.507.821	Retención en la fuente e impuesto de timbre	32.297
Impuestos Por Cobrar	82.027	Otras Cuentas por Pagar	132
Ingresos No Tributarios	20.781	OBLIGACIONES LABORALES SEG SOC ANT	49.672
Administracion del Sistema de Seguridad Social	1.804	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	49.672
Transferencias por cobrar	1.240.399		
Otras Cuentas por Cobrar	439	OTROS PASIVOS	13.356
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudó	170.957	Recursos Recibidos en Administracion	13.356
Deterioro Cuentas por Cobrar	-8.586		
		PASIVO NO CORRIENTE	6.576.551
ACTIVO NO CORRIENTE	25.039.655	PRESTAMOS POR PAGAR	1.019.230
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.856.543	Financiamiento a Corto Plazo	1.019.230
Terrenos	478.869		
Bienes Muebles en Bodega	143.990	OBLIGACIONES LABORALES SEG SOC ANT	5.317.630
Edificaciones	4.359.552	Beneficios a Pos Empleo - Pensiones	5.317.630
Plantas Ductos y Tuneles	4.305.169		
Maquinaria y Equipos	153.411	CUENTAS POR PAGAR	126.351
Muebles, enseres y equipo de oficina	92.294	Sentencias Judiciales	126.351
Equipo de Comunicación y Computación	124.577		
Deterioro Acumulado Planta y Eq	-1.801.319	PROVISIONES	113.340
		Litigios y Demandas	113.340
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	9.523.059	TOTAL PASIVO	6.731.131
Bienes de uso publico en Construccion	684.204	PATRIMONIO	20.940.739
Bienes de uso publico en Servicio	9.787.636	PATRIMONIO	20.940.739
Amortizacion Acum de Bienes de Uso Publico	-948.781	HACIENDA PUBLICA	20.940.739
		Capital Fiscal	12.702.114
OTROS ACTIVOS	7.660.053	Resultado de Ejercicios Anteriores	8.471.451
Plan de Activos para el Beneficio de Emp a LP	4.556.588	Resultado del Ejercicio	-232.826
Derechos de Compensaciones por Impuestos	169.296		
Recursos Entregados en Administracion	2.934.169		
TOTAL ACTIVO	27.671.870	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	27.671.870
<i>FUENTE: Estado de Situación Financiera y Social Alcaldía de González Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La Alcaldía Municipal de González - Cesar registra Activos Corrientes por la suma de \$ 2.632.215 miles, Activos No Corrientes, por la suma de \$ 25.039.655 miles. Para un Activo total de \$ 27.671.870 miles



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 12 de
49

La Alcaldía Municipal de González - Cesar, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$ 154.580miles, Pasivo No Corriente por la suma de \$ 6.576.551miles, El patrimonio por la suma de \$ 20.940.739miles para un total Pasivo más Patrimonio de \$ 27.671.870 Miles

Ingresos Totales por un valor de \$ 13.824.253 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de las Transferencias, los Impuestos y Otros Ingresos como se explica en la siguiente tabla

Tabla No.02.

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
INGRESOS OPERACIONALES		13.824.253
IMPUESTOS	993.661	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.720.006	
OTROS INGRESOS	110.586	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Alcaldia Gonzalez Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>		

Gastos por valor de \$ 14.058.079 miles, de donde la mayor representación se encuentra en el Grupo Gasto Público Social, Deterioro Depreciación y Amortización, Gastos de administración Otros Gastos Transferencias y Subvenciones como se explica en la siguiente tabla:

Tabla No.03

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
GASTOS OPERACIONALES		14.058.079
DE ADMINISTRACION	1.808.893	
DE OPERACIÓN	0	
DETERIORO, DEPREC, AMORT Y PROVISIONES	508.972	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26.147	
GASTO PUBLICO Y SOCIAL	11.397.395	
OTROS GASTOS	316.672	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-233.826	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Alcaldia de Gonzalez Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>		

Para un Resultado del Ejercicio Negativo de \$ 233.826 miles.

Como principal análisis podemos concluir que la Alcaldía Municipal de González- Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojo un resultado de 17.03

La Alcaldía Municipal de González - Cesar posee para el manejo de los dineros, se reportan 39 cuentas bancarias, entre corrientes y de ahorro, cuyos saldos a 31 de Diciembre de 2024 la



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 13 de
49

suma de Dos Mil Ciento Veintitrés Millones Novecientos treinta y Cuatro Mil Ciento Veintisiete Pesos Con Cinco Centavos Mcte **\$ 2.123.934.127,05**, según extractos bancarios. SE REGISTRAN 4 CUENTAS BANCARIA INACTIVAS, Este valor se confrontara con los con los saldos registrados en el formato F01 de las cuentas contables CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO, OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, en trabajo de campo se evidencio que se están realizando las conciliaciones respectivas en los tiempos establecidos sobre los cuales se deben iniciar las acciones necesarias para depurar los saldos presentados para así determinar si esos saldos pertenecen al municipio o son dineros que deben ser devueltos al Tesoro Nacional respectivamente

Se observa incorrección por sobreestimación de cuentas por cobrar en riesgo de prescripción, por valor de \$47.074.367, que representa un 3,12% del activo. Estas incorrecciones no son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros a 31 de diciembre 2024.

No se detectaron hallazgos materiales. Además, se observa mayor recaudo con respecto al presupuesto inicial de impuestos, la administración municipal aduce que es un logro sobre la cultura histórica de pago de los contribuyentes.

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público

Tabla No.04

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	40%	100%	100.0%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS
						Limpia o Sin salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	100.0%		

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión Alcaldía Municipal de González, vigencia 2024.

Gestión Financiera

La opinión que se emite es **Eficiente** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

La Alcaldía Municipal de González - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 14 de
49

Los indicadores utilizados por La Alcaldía Municipal de González - Cesar en la vigencia 2024, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento.

Tabla No.05

ALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ INDICADORES FINANCIEROS CONCORTE A DIEICMBRE DE 2024			
Liquidez	Activo Corriente =====	2.632.215 =====	17,03
	Pasivo Corriente	154.580	
Solvencia	Activo Total =====	27.671.870 =====	4,11
	Pasivo Total	6.731.131	
Capital de Trabajo=	Activo Corriente - Pasivo Corriente 2.632.215	154.580	2.477.635
Solidez de Endeudamiento		Pasivo Total =====	6.731.131 =====
		Activo Total	27.671.870
Independencia Financiera	Patrimonio =====	20.940.739 =====	0,76
	Activo Total	27.671.870	
Apalancamiento	Pasivo Total =====	6.731.131 =====	32,14%
	Patrimonio	20.940.739	
Concentracion de Endeudamiento	Pasivo Corriente =====	154.580 =====	2,30
	Pasivo Total	6.731.131	
<i>FUENTE: Estados Financieros Alcaldia de Gonzalez Dic/24</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>			

Pólizas de Seguro contra incendios y delitos contra la Administración.

En el formato F04 se rindió la relación de 6 Pólizas de Seguro tomadas por la Alcaldía Municipal de González-Cesar vigentes para 2024, para cubrir las posibles eventualidades que se puedan presentar en el municipio, las cuales fueron verificadas en la visita de campo y se encuentran activas y hasta la fecha no se ha producido incidentes que lamentar en las edificaciones y en lo referente a los delitos contra la administración, las pólizas son tomadas en forma Nominal del cargo que desempeñan así como las de seguro de vida de los concejales y el personero Municipal.

Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2024, para la cual como método de medición el formulario de encuesta



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4,40 en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

Tabla No. 06

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
ALCALDIA MUCIPAL DE GONZALEZ	
AUDITORI MODALIDAD FINANCIERA Y DE GESTION	
VIGENCIA 2023	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4,4
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
<i>FUENTE: Eval del Control Int Contable Alc de Gonzalez Dic 24</i>	
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>	

Una de las mayores dificultades del municipio está en el recaudo de impuestos, principalmente por la cultura de pago de los contribuyentes, se deben iniciar las acciones necesarias para incrementar el recaudo de los impuestos de la administración.

2.4.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, define qué control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento de Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión



presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Tabla No.07

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

Fuente: GAT 4.0.

2.4.2.1. Concepto sobre el presupuesto

La Contraloría General del Departamento de Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2'024 que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 17 de
49

Fundamento del Concepto

Ejecución de Ingresos.

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No.08

ALCLADIA MUNICIPAL DE GONZALEZ			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
TRIBUTARIOS	940.719	713.234	75,82
NO TRIBUTARIOS	10.052.557	10.059.476	100,07
RECURSOS DE CAPITAL	3.124.540	3.151.385	100,86
TOTAL GASTOS	14.117.816	13.924.095	98,63
<i>FUENTE: Ejecuciones de Ingresos Alcaldía de Gonzalez a Dic/24</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- ✓ Ingresos Corrientes con el 75,82%
- ✓ Ingresos de Capital con el 100,86%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que el municipio genera el 75,82% de los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo inversión social con estos recursos. Secundario a lo anotado, el municipio recibió para Libre Destinación – SGP que actúa como complemento para apalancar los gastos enunciados.

Igualmente los datos indican que las mayores cantidades de dineros provienen de las Ingresos Corriente, con el 75,82%

Ingresos Tributarios

Los ingresos propios de mayor participación fueron los que se muestran en la situación real de los impuestos propios (ICLD) que genera el municipio, los cuales como se dijo antes son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, quedando poco margen para la inversión.

Las transferencias por concepto de Sistema General de Participación- S.G.P. sector Educación Inversión fueron giradas en un 100,07%, las transferencias por concepto de Sistema General de Participación- S.G.P. sector Salud Inversión fueron giradas en un 89,52%, los recursos para inversión en el Sistema General de Participación- S.G.P. Propósito General para Inversión se recaudaron en un 100%, entre las más representativas, los cuales nos arrojan un Presupuesto Global del Municipio de González - Cesar en la suma de \$ \$ 14.117.815.489,89 para la vigencia 2024



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 18 de
49

Ejecución de Gastos

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:

Tabla No.10

ALCLADIA MUNICIPAL DE GONZALEZ			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% DE COMPROMISO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.336.499	1.209.164	90,47
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO	171.864	171.864	100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	174.000	174.000	100,00
SERVICIO DE LA DEUDA	227.852	227.852	100,00
GASTOS DE INVERSION	12.207.601	10.209.388	83,63
TOTAL GASTOS	14.117.816	11.992.268	84,94
<i>FUENTE: Ejecuciones de Gastos Alcaldía de Gonzalez a Dic/24</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a solucionar las necesidades de la comunidad, ya que cumplió las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la elección decidida por el pueblo, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto cual era el de resolver las necesidades sentidas que padecen los sectores más deprimidos.

Los gastos de funcionamiento del municipio durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento: Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 90,47% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras

Las transferencias realizadas a la Personería Municipal para su funcionamiento se ajustaron a los límites que impone la Ley 617 de 2000 para los municipios de 6ª Categoría, es así como se programó y se giró el valor de \$ 194.880.000,00, y se giraron 194.880.000,00 el valor girado fue el 100,00% de lo programado.

Las transferencias realizadas al Concejo Municipal para su funcionamiento se ajustaron a los límites que impone la Ley 617 de 2000 para los municipios de 6ª Categoría, es así como se programó y se giró el valor de \$ 216.301.200,00 y se le giraron \$ 210.757.587,00 el valor girado fue el 97,44% de lo programado

Las cifras que se muestran indican que el municipio, al igual que con la personería y el concejo cumplió con el indicador de la Ley 617 de 2000, en un porcentaje inferior al 80% establecido en la norma.

Ejecución Gastos Sistema General de Participación: Conforme a la Ley 715 de 2001, las inversiones con la presente fuente se orientaron a lo dispuesto en la norma antes citada, siempre orientadas a la satisfacción de las comunidades más necesitadas.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 19 de
49

El 83,63% de los dineros provenientes del SGP fueron invertidos en los conceptos determinados en la Ley 715 de 2001.

No Se constituyeron Cuentas por Pagar Conforme según certificación anexa entregada por la secretaria de Hacienda MARIA ALEJANDRA RIOS GARCIA, Calendad el día 17 de Septiembre de 2025 el cual se anexa.



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

HACE CONSTAR:

Que, revisados los registros contables, presupuestales y demás archivos que reposan en esta Secretaría, correspondientes a la vigencia fiscal 2024, no se encuentran cuentas por pagar derivadas de obligaciones a cargo del Municipio en dicha vigencia.

Se expide en González, Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), para los fines pertinentes.


MAIRA ALEJANDRA RIOS GARCIA
Secretaria de Hacienda y Tesorería

www.gonzalez-cesar.gov.co
tel: alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co
municipio: 17) 5636388

Se constituyeron Reservas por Pagar mediante Decreto No 163 del 31 de Diciembre de 2024 por la suma de \$ 290.347.074,10 la administración constituyó el Plan de Pagos para aquellas cuentas que quedaron pendiente de cancelar al final de la vigencia, cifras que contaba con el respaldo económico en las cuentas bancarias del municipio, hecho corroborado en los libros de banco y la relación aportada por la Secretaría de Hacienda.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 2.764.390.836,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 25,31% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.
- ✓ Reducciones: Por valor de \$ 25.620.212,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 0,23% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 2.764.390.836,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 25,31% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.
- ✓ Reducciones: Por valor de \$ 25.620.212,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 0,23% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado
- ✓ Traslados Presupuestales: Por valor de \$ 4.297.379.851,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 39,34% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

Concepto Razonable: El presupuesto de la Alcaldía Municipal de González se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera **Razonable**.

Tabla No.11

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión 2024 Alcaldía Municipal de González- Cesar.

2.4.2.2. Concepto Sobre la Gestión y Resultados 2024

La Contraloría General del Departamento de Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se evaluó una muestra de proyectos, ejecutados para el cumplimiento de metas de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y Planes de Acción por dependencias, del primer año de gobierno de la Alcaldesa KATHERINE MORA ROSADO. EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 "GONZÁLEZ NOS UNE" DE GONZÁLEZ. CESAR; adoptado mediante Acuerdo Municipal No.007 del 30 de Mayo de 2.024.

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de González, Cesar 2024-2027:

1. Transformación productiva y Acción climática.
2. Justicia social y Garantía de derechos.
3. Seguridad y Buen gobierno.

4. Infraestructura social sostenible.

Se verificó durante la auditoría la construcción participativa del Plan de Desarrollo y su formulación con base en diagnóstico y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027.

Concepto

Con base en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal Territorial – Versión 4.0, La Contraloría General del Departamento del Cesar - CGDC como resultado de la auditoría realizada, no obstante las observaciones no materiales contenidas en el presente informe, conceptúa que la Gestión y Resultados del Municipio de González vigencia 2024, es **favorable**, como producto de la evaluación de la contratación y de la eficiencia y eficacia del Plan de Desarrollo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.12

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL
GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	87.5%	91.9%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.1%	85.6%	
				95.3%	

Fuente: Matriz de evaluación de Gestión y Resultados Alcaldía Municipio de González-Cesar-2024.

2.4.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento del Cesar **FENECE** la Cuenta Rendida como resultado de la Auditoría adelantada a la Alcaldía del Municipio de González -Cesar, vigencia 2024, como resultado de la Opinión Financiera Limpia o Sin Salvedades y el Concepto sobre la Gestión Presupuestal y Resultados, Razonable, como se observa a continuación:

Tabla No.13



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 22 de
49

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	87.5%	91.9%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.1%	85.6%	95.3%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	96.0%	88.7%	95.3%			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
							Limpia o Sin salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%					
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		97.6%	88.7%	95.3%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión Alcaldía Municipal de González, vigencia 2024.

2.4.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al Diseño del control se determinó un resultado Parcialmente Adecuado y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

Tabla No.14

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Fuente: GAT 4.0

Emite un Concepto General **Eficiente** según el resultado de la ponderación de los diferentes componentes al puntaje atribuido, tal como se muestra en la siguiente tabla el cual alcanza 1.3 puntos, la calificación anterior indica que es Eficiente.

Tabla No.15



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

TABLA DE RESULTADOS							
MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)		RIESGO COMBINADO		VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)		CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.67	Parcialmente adecuado	8.07	Alto	1.01	Eficiente	1.3
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	1.65	Parcialmente adecuado	15.21	Crítico	1.35	Eficiente	
Total General	1.66	Parcialmente adecuado	11.64	Crítico	1.18	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión Alcaldía Municipal de González, vigencia 2024.

La Contraloría General del Departamento del Cesar conceptúa que, para el periodo auditado, el diseño y la efectividad del Control Interno de la entidad se califica Eficiente.

La administración municipal, conforme al DECRETO 612 DE 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción de cada Dependencia, no se visibilizan todos los planes en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de González-Cesar.

Para la evaluación del diseño de control interno fiscal se solicitó información que suministró el Jefe de Control Interno sobre los documentos de planeación, MECI y controles a los procesos de la Administración Municipal de González en la vigencia 2024. Sin embargo, algunos documentos se encontraron sin actualización, otros no se identifican en la página web de la Alcaldía conforme a los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.

- Mapa de Procesos Alcaldía Municipal de González
- Manual de Procedimientos Alcaldía Municipal de González (último ajuste de abril 2013)
- Manual de Funciones última modificación febrero 2021 (por ajustar)
- Decreto 056-2021 por el cual se adopta el código de integridad y buen gobierno del servicio público de la administración municipal de González- Cesar
- Hoja de Vida del Jefe de Control Interno
- Resolución 033-2022 por la cual se adopta el estatuto de la auditoría interna en la Administración Central del Municipio de González – Cesar.
- Resolución 034 -2022 por la cual se adopta el código de ética del auditor interno en la Administración Central del Municipio de González
- Plan Anual de Auditorías Internas 2024.
- Informes de Auditorías Internas 2024 a los procesos Contratación; Gestión Financiera; al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2024; Seguimiento al Plan de Desarrollo, Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Informe de Austeridad del Gasto 2024
- Informes semestrales del estado de Control Interno 2024 (archivos 2 no abrió), tampoco se encontró en la página web.



- Resultados de evaluación de MECI en FURAG 2024.
- Informe de Rendición Pública de Cuentas vigencia 2024.
- Informe de Avances de Plan de Mejoramiento suscrito con la CGDC a 30-06-2025.

La Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, por lo tanto, se requiere el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección.

2.4.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con ocasión de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados practicada durante el año 2024, a las operaciones administrativas y fiscales realizadas en la vigencia 2023, a la Alcaldía del Municipio de González - Cesar, resultaron tres (03) hallazgos administrativos, sobre los cuales la entidad presentó el Plan de Mejoramiento, y ha rendido los correspondientes informes de avance a la Contraloría General del Departamento de Cesar. Una vez analizadas las acciones correctivas implementadas frente a estos hallazgos, orientadas a subsanar las causas que originaron las deficiencias detectadas, se verificaron las evidencias de actividades realizadas, metas alcanzadas en cada uno de los procesos comprometidos.

Verificado el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas, la calificación de las variables fue de 82,6% como puntaje atribuido, en el entendido que las acciones correctivas permitieron mitigar o subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos encontrado; lo anterior permite afirmar que la administración tuvo la capacidad e interés en cumplir con la mejora en las deficiencias encontradas durante la vigencia 2024, conforme a lo determinado por la Guía de Auditoría Territorial – GAT, y la Resolución No. 000375 de 2010 que implementa y regula la presentación de los planes de mejoramiento por parte de los sujetos de control. Lo anterior puede ser verificado en la siguiente tabla, y que hace parte de los papeles de trabajo del proceso auditor.

Tabla No.16

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	85	0,20	17
Efectividad de las acciones	82	0,80	65.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			82.6

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión Alcaldía Municipal de González, vigencia 2024.

Según la calificación que arroja la matriz una vez aplicados los criterios observados por quien hace la evaluación, el concepto emitido es **Cumple**, ya que el puntaje atribuido se encuentra en



el rango respectivo; es deber de la administración retomar los hallazgos e incluirlo en el nuevo plan que debe formular una vez liberado el informe definitivo de la auditoría practicada.

2.4.6. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Según lo previsto, la Alcaldía del Municipio de González rindió la cuenta acumulada a diciembre 31 de 2024, como lo dispone la Resolución No. 000377 del 16 de junio de 2010, “POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESCRIBE LA FORMA, RESPONSABLES ALCANCE Y TÉRMINO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA ELECTRÓNICA Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, la resolución anterior fue modificada con la Resolución No. 000247 del 13 de octubre de 2017, además se adopta la rendición de la contratación a través del Aplicativo SIA Observa puesto a disposición por la AGR para sus sujetos vigilados, y deja sin efecto la Resolución No. 0000052 del 22 de febrero de 2016.

Aplicado los instrumentos definidos en la GAT 4.0 se determinó una calificación de 83,5 de CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA, rango que permite enmarcarlo en el **Concepto Favorable**.

Tabla No.17

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
VARIABLES				
Oportunidad en la rendición de la cuenta		100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)		53.7	30%	16.10
Calidad (veracidad)		95.7	60%	57.39
TOTAL PUNTAJE				83.5
Concepto rendición de cuenta a emitir				Favorable

Fuente: Matriz de Evaluación de Gestión Alcaldía Municipal de González, vigencia 2024.

La calificación es la derivación de cumplir con los criterios definidos en el formato, y que corresponde a oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en los 36 formatos que componen la cuenta del ente territorial.

Como consta en la lista de chequeo PT01. Evaluación de la Cuenta Rendida, aplicada a la cuenta 202413, la Alcaldía del Municipio de González - Cesar, aportó oportunamente la cuenta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2024, en sistema electrónico de rendición de cuentas SIA. Módulo de Rendición de Cuentas la cual fue cerrada correctamente, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 000377 del 16 de junio de 2010; cuyo término máximo para realizar la rendición d la misma que



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 26 de
49

era hasta el 28 de febrero de 2025. También se califica la rendición de la contratación en la plataforma SIAOBSERVA.

A pesar de la calificación favorable, una vez revisados los formatos se encontraron situaciones que a juicio de la comisión auditora no se ajustan a los criterios que para el efecto se tienen establecidos, situación que pudo constituir el registro de información deficiente o poca calidad; como se detalla a continuación:

FO7B1. Relación de Pagos sin afectación presupuestal. En este formato se registra cada uno de los pagos de la vigencia que por su naturaleza no tienen afectación presupuestal tales como Aportes de seguridad social Transferencias de fondos etc.

En el formato rendido en la cuenta 202413, se observan 2.042 registros de comprobantes de pago que suman en la columna valores comprobantes \$3.826.638.600,84; la columna descuentos suma \$ 1.815.868.631,00 y la columna neto pagado \$ 2.010.769.969,84. Sin embargo, no es clara la información rendida al observar que en muchos registros, el valor de descuentos es mayor al valor del comprobante y el neto a pagar es un valor -\$ negativo; además los beneficiarios que se registran, como contratistas, no son sujetos de pagos sin afectación presupuestal.

RENDICIÓN DE CONTRATOS EN SIAOBSERVA: Se observó rendición oportuna, sin embargo se afecta la calificación de la suficiencia de los documentos de la etapa de ejecución y liquidación, así como la extemporaneidad de la publicación de la contratación directa en el SECOP I.

3. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados 2024 del Municipio de González, en memorando de Asignación No. 060-2025.

4. RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron los hallazgos que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla No. 18.

RESUMEN DE HALLAZGOS		
Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	3	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 27 de
49

RESUMEN DE HALLAZGOS		
Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	
TOTAL HALLAZGOS	3	\$0

Elaboró equipo auditor

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Concluido el proceso auditor adelantado a la Alcaldía del Municipio de González - Cesar, la entidad está en la obligación de formular un Plan de Mejoramiento una vez liberado el presente informe final, el cual deberá ser presentado a la Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC conforme lo reglamentado en la Resolución No. 000375 de 2010 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe comunicado por la Dirección Técnica de Control Fiscal.

La Entidad denominada Alcaldía del Municipio de González - Cesar, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las causas de los hallazgos.

6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General del Departamento de Cesar, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría (CGDC) y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificable y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

El Municipio de González es beneficiario directo de la recuperación de recursos en las arcas municipales, como producto de la observación de la Contraloría General del Departamento del Cesar, al Concejo Municipal de González, con respecto a efectivo en depósitos de banco, acumulados sobrantes de vigencias anteriores, durante la ejecución de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2024:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 28 de
49

Tabla No.19. Beneficios de Auditoría

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Observación AFGRA Vigencia 2024 Concejo Municipal de González	<p>Condición: El Concejo Municipal de González- Cesar contó durante la vigencia fiscal 2024 con un presupuesto aprobado de \$216.301.200, recaudó ingresos por transferencias de \$210.757.587, ejecutó gastos a 31 de diciembre 2024 por \$210.757.587, pagos efectuados \$201.157.587, con cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre 2024 por valor de \$9.600.000. No obstante, el saldo en la cuenta corriente número 31854409036 del Concejo Municipal de González se observan \$22.826.786,48, conciliada con saldo en libros de \$21.254.019, disponibles para el pago de cuentas por pagar, por menor valor, lo cual arroja diferencia de efectivo sobrante de \$11.654.019.</p> <p>Causa: Saldos acumulados en vigencias anteriores por concepto de dos incapacidades pagadas por EPS al Concejo municipal de González.</p>	Acto administrativo para devolución de recursos al Tesoro Municipal Resolución No.072 de septiembre 25 de 2025 y Consignación a la Cuenta	Cuantitativo	Depósito en Cuenta 31800000375 Municipio de González Cheque No.07-482818 del Concejo Municipal de González. Consignado el 25-09-2025	\$11.654.019

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Actuación Especial, Otros (informes macro fiscales-ambiental...)

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora

Líder: Saúl Martínez Arredondo.

Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.



7. MUESTRAS DE AUDITORIA

7.1. CONTRATACION

La Alcaldía Municipal de González - Cesar rindió un total de Ciento treinta (130) contratos por valor de \$ 2.457.118.504 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I – II.

Tabla No.20. Contratación Municipio de González – Cesar 2024.

modalidad de contratacion	Tipo de Contrato	Cantidad	valor	% de Participacion
CONCURSO DE MÉRITOS	Contrato de Consultoría	1	139.143.428	5,66%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato de Prestación de Servicios	52	740.406.998	30,13%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Apoyo a la Gestión	47	482.300.000	19,63%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato de Obra	1	59.949.717	2,44%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Convenios	3	401.018.147	16,32%
MÍNIMA CUANTÍA	Compraventa	6	106.288.318	4,33%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Consultoría	3	76.400.000	3,11%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Obra	6	143.028.778	5,82%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Prestación de Servicios	1	35.997.968	1,47%
MÍNIMA CUANTÍA	Suministro	8	157.300.000	6,40%
SELECCIÓN ABREVIADA	Contrato de Prestación de Servicios	1	55.489.150	2,26%
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro	1	59.796.000	2,43%
	TOTAL	130	2.457.118.504	100%

Fuente: SIAOBSERVA/CESAR. Sujeto Alcaldía González 2024.

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se aplicó el muestreo estadístico con la siguiente fórmula y parámetros:

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Tabla No.21. Muestreo Contratación.



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

INGRESO DE PARAMETROS	
Expedientes	Contratos
Tamaño de la Población (N)	130
Error Muestral (E)	2.0%
Proporción de Éxito (P)	95.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	5.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96
Muestra Optima	57

Para el desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados - AFGR se determinó una muestra de Cincuenta y Siete (57) contratos, por valor de \$ 1.588.529.722 los que equivalen a un 64,65% del Total contratado.

Tabla No.22. Muestra Seleccionada de Contratos.

modalidad de contratacion	Tipo de Contrato	Cantidad	valor	% de Participacion
CONCURSO DE MÉRITOS	Contrato de Consultoría	1	139.143.428	8,76%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Apoyo a la Gestión	18	303.100.000	19,08%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato de Obra	1	59.949.717	3,77%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato de Prestación de Servicios	12	407.793.232	25,67%
CONTRATACIÓN DIRECTA	Convenios	3	106.288.318	6,69%
MÍNIMA CUANTÍA	Compraventa	6	76.400.000	4,81%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Consultoría	3	143.028.778	9,00%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Obra	3	99.732.281	6,28%
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato de Prestación de Servicios	1	35.997.968	2,27%
MÍNIMA CUANTÍA	Suministro	8	157.300.000	9,90%
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro	1	59.796.000	3,76%
	TOTAL	57	1.588.529.722	64,65%

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

7.2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fueron evaluados los siguientes proyectos, ejecutados para el cumplimiento de metas de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y Planes de Acción por dependencias,



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 31 de
49

del primer año de gobierno de la Administración de KATERINE MORA ROSADO. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 "GONZÁLEZ NOS UNE" DE GONZÁLEZ. CESAR; adoptado mediante Acuerdo Municipal No.007 del 30 de Mayo de 2.024.

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de González, Cesar 2024-2027:

5. Transformación productiva y Acción climática.
6. Justicia social y Garantía de derechos.
7. Seguridad y Buen gobierno.
8. Infraestructura social sostenible.

Se verificó durante la auditoría la construcción participativa del Plan de Desarrollo y su formulación con base en diagnóstico y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027.

El criterio para la selección de los proyectos fue principalmente la fuente de recursos para su financiación, prioritariamente se auditaron los de recursos propios o relacionados con políticas públicas de interés como Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobierno en Línea, Salud Pública y Seguridad y Paz Total. Algunos proyectos evaluados a través de la ejecución presupuestal mediante contratación, para la adquisición de bienes y servicios, durante la vigencia 2024:

Tabla No.23. Muestra seleccionada de Proyectos

Proyecto	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Dimensión Estratégica /Sector	Producto/ Meta	Ejecución auditada
SUMINISTRO DE LLANTAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y MILITARES QUE REALIZA EL EJERCITO NACIONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N 15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR. ACORDE AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVENCIA CIUDADANA 2024.	Programa: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Subprograma: 1000 - Intersubsectorial Gobierno BPIN: 2024203100059	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO / Sector 45: Gobierno territorial.	Espacios de atención a la ciudadanía con oferta institucional articulada 10	-Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS PROCESOS MISIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR	Programa: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Subprograma: 1000 - Intersubsectorial Gobierno BPIN: 2024203100059	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO / Sector 45: Gobierno territorial.	Espacios de atención a la ciudadanía con oferta institucional articulada 10	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual y pagos
Implementación del PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2024) POR PARTE DE LA ESE SAN JUAN CRISÓSTOMO EN LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LAS DIMENSIONES DE LA VIDA SALUDABLE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD	Programa: 1905 - Salud pública Subprograma: 0300 - Intersubsectorial Salud BPIN: 2024203100013	JUSTICIA SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS /Sector 19: Salud y protección social	Planes de salud pública 6 5 Campañas x 4 Capacitados 500	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 32 de
49

Proyecto	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Dimensión Estratégica /Sector	Producto/ Meta	Ejecución auditada
MENTAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SALUD AMBIENTAL Y SALUD ÁMBITO LABORAL Y EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA Y PROTECCIÓN DEL R PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR. RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR.	Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Subprograma: 1400 - Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial BPIN: 2024203100024	INFRAESTRUCTUR A SOCIAL SOSTENIBLE / Sector 40: Vivienda, ciudad y territorio	Documentos de planeación elaborado PGIRS Actualizado	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR CON EL FIN DE RESALTAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y FORTALECER LA POLÍTICA A TRAVES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Programa 2302 - fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic).	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO / Sector 23: Tecnologías de La Información y las Comunicaciones	Numero de herramientas tecnológicas 1.	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS PROCESOS MISIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR	Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Subprograma: 1400 - Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial BPIN: 2024203100024	INFRAESTRUCTUR A SOCIAL SOSTENIBLE / Sector 40: Vivienda, ciudad y territorio	Documentos de planeación elaborado PGIRS Actualizado	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual
SUMINISTRO DE UNIFORMES DE FUTBOL PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERVEREDAL DE FUTBOL CATEGORÍA MAYORES Y DE UNIFORMES DE PATINAJE PARA LA INCENTIVACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR	Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz Subprograma: 1604 - Recreación y deporte BPIN: 2024203100046	JUSTICIA SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS/ Sector 43. Deporte y Recreación	Beneficiarios de incentivos 300	Muestra de Auditoría a la Gestión Contractual

Políticas Públicas

No toda intervención gubernamental puede ser considerada parte de una política pública. Para que sea así tiene que identificarse un conjunto coordinado de acciones predeterminadas, producto de una decisión deliberada que refleja una elección y voluntad política en torno al objetivo colectivo. La improvisación y la reacción ante un problema social, por consiguiente, no encajan dentro de la definición propuesta.

Las Políticas Públicas hacen parte de la Gestión Territorial de la entidad, los criterios generales que regulan este tipo de actividad tienen como norma fundamental la Constitución Política, además se enmarcan en las siguientes normas particulares, entre otras:

- ✓ Organización y Funcionamiento: Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1617 de 2013, Ley 1625 de 2013



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 33 de
49

- ✓ Destinación y Competencia de los Recursos; Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007
- ✓ Planeación y Ordenamiento Territorial: Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 614 de 2000, Ley 1454 de 2011
- ✓ Presupuesto: Ley 549 de 1999, Ley 550 de 1999, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 111 de 1996, y Decreto 1876 de 1996

Conforme lo definido en el Memorando de Asignación No. 060-2025 fechado el 03 de septiembre del presente año, la Dirección Técnica de Control Fiscal de la CGDC definió dentro de los alcances de la Auditoría Financiera y de Gestión - AF, el componente denominado Políticas Públicas, hecho que implica evaluar y conceptuar sobre las políticas públicas implementada por la entidad durante el año 2024

Las políticas públicas deben ser materializadas a través de programas y proyectos definidos por la entidad para un sector y una necesidad específica, y que además sean consistente con los Planes de Desarrollo de cada ente territorial; respecto de lo anterior se entregó a la comisión auditora la información requerida, así:

- Políticas públicas implementadas por la administración municipal en la vigencia auditada:

Se observó que se ejecutaron gastos por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, \$7.500.000, Contrato No.013-2024, fuente SGP PG.-LI,

Sobre este trabajo la Alcaldía de González no reportó ningún producto.

Así mismo, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR, Contrato No.116-2024. Valor \$20.000.000, Fuente SGP.PG-LI.

El Municipio de González reportó al equipo auditor POLÍTICA PUBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR” “NOS UNE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ-CESAR”

La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar es ante todo un ejercicio de planeación territorial, y a la luz del artículo 201 de la Ley 1098 de 2006, las cuales se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

Se encontró completamente documentada la política y su alcance, la cual fue socializada, pero no se conoció el acto administrativo de adopción.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 34 de
49

- Recursos acuerdo final de paz, relacionando los contratos ejecutados en la vigencia 2024 por este concepto, y suministrar los respectivos expedientes con todos sus anexos.

Se observaron transferencias por valor de \$23.500.000, al FONDO DE INVERSION Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA- FINVERPAZ, mediante resoluciones No.196 y 259 de 2024, en cumplimiento del Acuerdo 009 de 2023, para participar como Municipio fundador del Fondo Mixto de Inversión.

El Municipio de González no reportó al equipo auditor contratos de ejecución de recursos del acuerdo final de paz.

Vigencias futuras

Para el año 2024, la administración del municipio no recibió autorización del Concejo Municipal para vigencias futuras.

Fiducias y Patrimonios Autónomos.

Según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda del municipio, la entidad no suscribió fiducias, ni constituyó Patrimonios Autónomos durante el año 2024.

8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

8.1. MACROPROCESO FINANCIERO

Hallazgo No.01 – Imposibilidad del Activo en las Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo Impuesto Predial Unificado (138514) Administrativa

Condición: Al confrontar los estados de Cartera de la Entidad entregados al equipo auditor para la vigencia 2024, en lo referente Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo Impuesto Predial Unificado (138514) la información registrada en los Estados Financieros Con Corte a Diciembre de 2024 nos arrojó un Saldo No Corriente por la Suma de \$ 170.957.166 de los cuales un 27,53% de **la facturación que supera los 360 días en mora a la entidad** lo que constituye un riesgo para la entidad de pérdida de recursos por la prescripción vigencia 2020 de las mismas por la suma de **\$ 47.074.367 Cuarenta y Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos Mcte**

Criterio: Lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública,



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 35 de
49

Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Decreto 4747 de 2007 y Ley 1122 de 2007, Artículo 56 de la Ley 1438 de 2011

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: Posible pérdida ingresos de la Entidad por prescripción de la obligación en lo referente a Cuentas por Cobrar Dificil Recaudo Impuesto Predial (138514) por la suma de **\$ 47.074.367 Cuarenta y Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos Mcte** sin el inicio de procesos de gestión de cobro coactivo alguno, ajuste de los saldos mediante la depuración de saldos. A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**

Respuesta a las Observación No 01 de las diferencias encontradas de la vigencia 2024:

En atención la Carta de Observaciones de la auditoría financiera de gestión y Resultados practicada por el ente de control departamental a la Alcaldía Municipal de González Cesar para la vigencia 2024, el Ente de Control **Se Recibió respuesta a la Carta de Observaciones en 24 de Octubre de 2025 por medio de correo electrónico en el siguiente sentido:** 1.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

“Si bien se acoge la observación formulada por el ente de control, es pertinente precisar que la actual administración, desde su posesión, ha priorizado el fortalecimiento de las finanzas municipales como uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo “González Nos Une 2024–2027”.

En desarrollo de dicho propósito, se adelantó un diagnóstico integral de la cartera del Impuesto Predial Unificado, identificando rezagos históricos en el recaudo y debilidades en los mecanismos de cobro. Como resultado, se diseñó e implementó un plan de gestión de cobro persuasivo y fortalecimiento de la cultura tributaria, que ha permitido evidenciar un incremento del 35% en el recaudo frente a lo presupuestado para la vigencia 2024.

De igual forma, se fortalecieron los procedimientos de depuración contable, reclasificación y seguimiento de las cuentas por cobrar, los cuales serán incorporados al Plan de Mejoramiento institucional derivado de esta observación.

Para la vigencia 2025, se impartieron instrucciones a la Secretaría de Hacienda para continuar con la depuración de saldos y la consolidación de la información, a fin de asegurar la confiabilidad de los estados financieros y la sostenibilidad fiscal del municipio, conforme a las directrices de la Contaduría General de la Nación.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 36 de
49

Todo lo anterior, mostrará un avance significativo en cuanto al recaudo por la recuperación de la cartera y en cuanto a la certidumbre de las cifras de la misma en los rubros del balance.

Con estas medidas se busca asegurar la confiabilidad de la información contable y la sostenibilidad fiscal del municipio, conforme a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación

CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL

Conclusiones de la Observación No. 01: Este Órgano de Control **Recibió respuesta a la carta de observaciones el día 24 de Octubre del 2025 de parte de la** Alcaldía Municipal de González Cesar **en donde Aceptan** los argumentos planteados, **por lo cual Mantiene la Observación y se constituye en hallazgo No.01 con las connotaciones indicadas en la Carta de Observaciones**

Hallazgo No. 02 - Incumplimiento en la periodicidad de las reuniones del Comité de Saneamiento Fiscal y Financiero – Administrativo.

Condición: El Comité de Saneamiento Contable se reunirá trimestralmente, dentro de los diez (10) primeros días del respectivo trimestre y de manera extraordinaria cada vez que se requiera, por solicitud de su presidente o de un número plural de sus miembros, una vez analizada la información aportada por la Secretaria de Hacienda Municipal de González, se pudo evidenciar que solo se realizó una reunión de Comité el día 28 de Diciembre de 2024

Criterio: Ley 716 de 2001, Decreto 1282 de 2002, Resolución 533 de 2015 CGN.

Causa: Fallas en la implementación de los Procesos de depuración de saldos contables, deficiencias en los Controles para el seguimiento de gestión contable

Efecto: Posibles sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la normatividad contable. A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Respuesta a las Observación No 02 de las diferencias encontradas de la vigencia 2024: En atención la Carta de Observaciones de la auditoría financiera de gestión y Resultados practicada por el ente de control departamental a la Alcaldía Municipal de González Cesar para la vigencia 2024, el Ente de Control **Se Recibió respuesta a la Carta de Observaciones en 24 de Octubre de 2025 por medio de correo electrónico en el siguiente sentido:** 2.

Presunta Observación No. 02 – Periodicidad de las Reuniones del Comité de Saneamiento Fiscal y Financiero



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 37 de
49

Se acoge igualmente la observación. En consecuencia, se han impartido instrucciones a la Secretaría de Hacienda Municipal para convocar de manera inmediata una sesión extraordinaria del Comité de Saneamiento Contable, con el propósito de evaluar los procesos de depuración de saldos, la consistencia de las cifras contables y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la gestión fiscal.

Así mismo, se garantizará el estricto cumplimiento de la periodicidad establecida en la Ley 716 de 2001, el Decreto 1282 de 2002 y la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, asegurando la observancia permanente de la normativa contable y fortaleciendo el sistema de control interno financiero.

Estas acciones buscan fortalecer el control interno contable y asegurar la observancia continua de la normativa aplicable.

CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL

Conclusiones de la Observación No. 02: Este Órgano de Control **Recibió respuesta a la carta de observaciones el día 24 de Octubre del 2025 de parte de la** Alcaldía Municipal de González Cesar **en donde Aceptan** los argumentos planteados, **por lo cual Mantiene la Observación y se constituye en hallazgo No.02 con las connotaciones indicadas en la Carta de Observaciones.**

8.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS

8.2.1. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATACIÓN

Hallazgo No.03. Contratación diferente a la finalidad del programa-proyecto-Administrativo.

Mediante Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.095-2024, el Municipio de González contrató con la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones, la "Implementación de la Política de Gobierno digital" con el siguiente alcance o actividades específicas (clausula tercera):

- Establecer un marco institucional claro en torno a la seguridad digital, base en la gestión de riesgos



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 38 de
49

- Crear las condiciones para que las múltiples partes interesadas gestionen el riesgo de la seguridad digital en sus actividades socioeconómicas y se genere confianza en el uso del entorno digital
- Fortalecer la seguridad de los individuos de la Entidad en el entorno digital con un enfoque de gestión de riesgos
- Revisión de los documentos existentes en la página institucional con el fin de actualizarlos
- Organizar el índice de transparencia activa que mide el funcionamiento de la página institucional
- Revisión de la sección de PQRS y reenvío de las actividades a quien corresponda con el fin de dar respuesta oportuna en los tiempos indicados
- Manejo de la plataforma de sistema único de información y trámites para el cargue y racionalización de trámites

Con recursos disponibles según CDP No. 0806-0001 del 06/08/2024 para diversos programas de SGP-LI. Con valor estimado del proyecto de \$32.000.000, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal “González nos une” 2024-2027, en el Sector 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; Programa 2302. Facilitar el acceso a (*fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de*)³ las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio... (Constancia del 27 de agosto 2024, del Secretario de Planeación y obras del Municipio de González).

En los estudios previos del proceso contractual para la Implementación de la política de Gobierno digital en el Municipio de González 2024, el valor estimado del contrato por el Municipio de González es de \$22.400.000, para cuatro pagos mensuales por valor de \$5.600.000 cada uno.

Condición: El contratista Fundación Ángeles sonrisa en los corazones, fue invitado por el Municipio de González a presentar propuesta para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Implementación de la política de Gobierno digital en el Municipio de González 2024, el 12 de agosto de 2024, el representante legal de la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones presenta propuesta técnica y económica para tal fin, anexando entre los documentos solicitados en la invitación, certificado de matrícula en cámara de comercio de la misma fundación, identificada con el NIT 900.213.854-2 y su correspondiente Registro Único Tributario RUT.

El certificado de la Cámara de Comercio de Ocaña, expedido el 4 de julio de 2024, indica que “el objeto social de la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones está encaminado a forjar el

³ La cursiva incluye texto fuera de la constancia del Secretario de Planeación y Obras que se encuentra en la discriminación del programa en el Acuerdo 007 de 2024 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de González 2024-2027, “González nos une”.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 39 de
49

desarrollo de la región a través de programas y proyectos que permitan la reconstrucción del tejido social, impulsando su crecimiento y permitiendo el desarrollo sostenible y productivo de sus habitantes, así como el desarrollo de proyectos y actividades culturales, artísticas, lúdicas y folclóricas, con estamentos públicos y privados, del orden municipal, departamental, nacional y/o internacional, con especial énfasis en la niñez, población vulnerable y fomento a la educación y la lectura”.

Actividades económicas:

Principal S9499 Actividades de otras asociaciones N.C.P.

Secundaria G4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados diferentes a alimentos, bebidas y tabaco;

Otras actividades H4923: Transporte de carga por carretera; I5621: Catering para eventos.

Las actividades económicas registradas según el RUT de la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones son **9499**; 9007; 7310.

El Municipio de González suscribe contrato No.095-2024 con la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones, cuyo objeto es “Apoyo a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, con el fin de resaltar la imagen institucional y fortalecer la Política a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el Municipio de González” de fecha agosto 28 de 2024, por valor de \$22.400.000. RP No. 0828-004 del 28/08/2024. Acta de inicio del 28/08/2024; plazo cuatro (4) meses.

Condición: Se observa que el objeto social de la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones y sus actividades económicas registradas, no se relacionan con el objeto del contrato de prestación de servicios No.095-2024, suscrito entre la Fundación Ángeles sonrisa en los corazones y el Municipio de González; la Fundación no aporta experiencia requerida y no ejecuta las actividades especificadas en el contrato.

Las actividades ejecutadas y pagadas por el Municipio de González en contraprestación al contrato No.095-2024 son las siguientes:

Tabla 24.

FECHA/ INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO 2024	ACTA DE DE No.095- 2024	O	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO No.095- 2024 CUMPLIDAS	NO CONTENIDAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO No.095- 2024	FECHA DE PAGO / EGRESO	VALOR PAGADO



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 40 de
49

Informe de ejecución del 28 de agosto al 27 de septiembre 2024. Aprobado en acta del 4 de octubre 2024	Diligenciamiento de la Matriz del ITA	Diseño de piezas gráficas	Octubre 10/2024 1010 004	\$5.600.000
		Apoyo en la redacción de los boletines informativos semanales		
		Realización del Manual de identidad visual municipal (Ley 2345 de 2023)		
Informe de ejecución del 28 de septiembre al 27 de octubre 2024. Aprobado en certificación del 1° de noviembre 2024		Diseño de piezas gráficas para los diferentes eventos y materiales que requiere la administración municipal	Noviembre 5 /2024 1106 006	\$5.600.000
		Apoyo en la redacción de los boletines informativos semanales		
		Apoyo en la difusión de información en los medios de comunicación locales		
Informe de ejecución del 28 de octubre al 27 de noviembre 2024. Aprobado en acta del 6 de diciembre 2024		Diseño de piezas gráficas para los diferentes eventos y materiales que requiere la administración municipal	Diciembre 12/2024 1212 019	\$5.600.000
		Apoyo en la redacción de los boletines informativos semanales		
		Apoyo en la difusión de información en los medios de comunicación locales		
Informe de ejecución del 28 de noviembre al 27 de diciembre		Diseño de piezas gráficas para los diferentes eventos y	Diciembre 27/2024	\$5.600.000



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 41 de
49

2024. Aprobado en acta del 27 de diciembre 2024		materiales que requiere la administración municipal	1227 008	
		Apoyo en la redacción de los boletines informativos semanales		
		Apoyo en la difusión de información en los medios de comunicación locales		

Elaboró: Auditor.

Es así, que no se evidencia el cumplimiento del alcance o actividades específicas del objeto contractual, sino otras diferentes.

Criterio: Artículo 65, Ley 80 de 1993. Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011; cláusulas del contrato No.095-2024 del

Ley 1341 de 2009, Decreto 2078 de 2015, Decreto 1008 de 2018. Este último establece los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, actualizada mediante el Decretos 767, 1263, 088 y 338 de 2022, entre otros.

Causa: El acta de evaluación de idoneidad y experiencia del oferente FUNDACION ANGELES SONRISA EN LOS CORAZONES, para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de la política de gobierno digital del Municipio de González, firmada el 24 de agosto de 2.024 por el Secretario de Gobierno del Municipio de González señala que el oferente cumple porque presentó certificaciones que acreditan la experiencia requerida y diplomas que acreditan el perfil requerido para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de la política de gobierno digital según el perfil para el servicio requerido, pero en la propuesta no se observan documentos que soporten esta afirmación. Además, la única hoja de vida aportada es la del representante legal de la fundación, cuya formación académica es Diseñador Gráfico, tampoco se soporta la experiencia.

Efecto: Contratación directa de prestación de servicios con persona jurídica que no soporta la idoneidad y experiencia requeridas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 42 de
49

Respuesta a las Observación No 03 de las diferencias encontradas de la vigencia 2024:

En atención la Carta de Observaciones de la auditoría financiera de gestión y Resultados practicada por el ente de control departamental a la Alcaldía Municipal de González Cesar para la vigencia 2024, el Ente de Control **Recibió respuesta a la Carta de Observaciones mediante** oficio enviado por la Alcaldesa Municipal de González, de fecha 24 de octubre de 2.025 y radicado en ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co, de fecha 24 de octubre de 2.024, objeto de análisis. El oficio enviado desde la Alcaldía de González, correo alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co, está firmado por la Alcaldesa Municipal de González, KATHERINE MORA ROSADO.

Presunta Observación No. 03 – Contratación diferente a la finalidad del programa/proyecto

En relación con el contrato No. 095-2024, suscrito con la Fundación Ángeles Sonrisa en los Corazones (NIT 900.213.854-2), cuyo objeto fue el “Apoyo a la Implementación de la Política de Gobierno Digital en el Municipio de González”, se precisa lo siguiente:

Durante el proceso de invitación y selección se verificaron los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los estudios previos y en la invitación pública. No obstante, por un error involuntario no se adjuntó inicialmente la hoja de vida de la profesional Adriana Carolina Sierra Vega, socia de la Fundación, Administradora de Empresas y Magíster en Dirección y Gestión Pública, quien posee experiencia certificada en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en componentes de Gobierno Digital y Seguridad de la Información, marco dentro del cual se desarrolló el objeto contractual. Dicha documentación — que incluye hoja de vida, certificaciones académicas y laborales— se adjunta con el presente pronunciamiento, acreditando la idoneidad técnica de la entidad contratista.

Las actividades ejecutadas se enmarcaron en el fortalecimiento institucional del Municipio en materia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos del MIPG y en articulación con las políticas de transformación digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min TIC). Entre ellas, destacan la actualización del Manual de Identidad Visual, el diseño de piezas comunicacionales, la elaboración de boletines institucionales y el apoyo en la difusión de información digital; además dentro de las actividades económicas relacionadas en el Registro mercantil de la Cámara de Comercio, se encuentra la identificada como “7310, que incluye el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión”, la cual, permite ejecutar este tipo de propuestas, por lo tanto, se soporta la idoneidad y experiencia requerida por la entidad.

En ese sentido, se solicita considerar subsanada la observación, por cuanto se demostró la coherencia entre el objeto contractual, la finalidad institucional y la idoneidad técnica del contratista.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 43 de
49

CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL

Conclusiones de la Observación No. 03: Este Órgano de Control **Recibió respuesta alguna a la carta de observaciones el día 24 de Octubre del 2025 de parte del** Alcaldía Municipal de González Cesar en donde

Se observa como anexo a la respuesta Hoja de vida de Adriana Carolina Sierra Vega, Administradora de Empresas, sin firma y sin fecha de diligenciamiento, relaciona como experiencia laboral reciente Contratos: Asesor Dependencia Planeación en el Municipio de El Tarra N.S. del 24-09-2024 al 30-12-2024 ; Asesor Dependencia Secretaría de Gobierno Municipio Bucarasica N.S. 01-06-2024 al 30-06-2024; Asesor dependencia Secretaría de Gobierno Municipio de González del 20-02-2024 al 20-05-2024; igualmente en Alcaldía de Ábrego N.S. dependencia Secretaría de Planeación del 20-02-2024 al 20-04-2024; Alcaldía de Convención N.S. dependencia Secretaría de Planeación del 29-01-2024 al 29-06-2024; Alcaldía de El Carmen N.S. dependencia Secretaría de Gobierno del 15-01-2024 al 15-04-2024 y otras similares en años anteriores.

Los soportes de experiencia anexos a la hoja de Vida de Adriana Carolina Sierra Vega, identificada con cédula de ciudadanía No.37.338.495, expedida en Ocaña Norte de Santander (N.S.), son los relacionados en el ANEXO. Tabla 25.

Se observa en los documentos aportados experiencia relacionada en asesoría para la implementación de las políticas de MIPG (ver columna cuarta de la tabla anterior), de la señora Adriana Carolina Sierra Vega, identificada con cédula de ciudadanía No.37.338.495. No obstante, se hacen las siguientes consideraciones:

1. No se aportó en la respuesta analizada, evidencia de la experiencia de la Fundación Angeles sonrisa en los corazones de NIT 900.213.854-2, considerada para adjudicar el contrato No.095-2024, cuyo objeto es Apoyo a la Implementación de la Política de Gobierno Digital en el Municipio de González.

2. No se aportó evidencia del cumplimiento de las actividades específicas objeto del contrato No.095-2024, contenido en la cláusula tercera del mismo y en el alcance del contrato contenido en los estudios previos:

- Establecer un marco institucional claro en torno a la seguridad digital, base en la gestión de riesgos
- Crear las condiciones para que las múltiples partes interesadas gestionen el riesgo de la seguridad digital en sus actividades socioeconómicas y se genere confianza en el uso del entorno digital



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 44 de
49

- Fortalecer la seguridad de los individuos de del Entidad en el entorno digital con un enfoque de gestión de riesgos
- Revisión de los documentos existentes en la página institucional con el fin de actualizarlos
- Revisión de la sección de PQRS y reenvío de las actividades a quien corresponda con el fin de dar respuesta oportuna en los tiempos indicados
- Manejo de la plataforma de sistema único de información y trámites para el cargue y racionalización de trámites.

Excepto la siguiente:

- Organizar el índice de transparencia activa que mide el funcionamiento de la página institucional

CONCLUSIÓN: Los documentos aportados por el Municipio de González, en la respuesta a las observaciones, **No desvirtúa la observación No.03.** Contratación diferente a la finalidad del programa-proyecto. **Se configura Hallazgo No.03.**

8.3. OTROS PROCESOS EVALUADOS – RENDICIÓN DE LA CUENTA

Hallazgo No. 04. Cuenta rendida SIACONTRALORIA/CESAR 2024 – Administrativo.

Condición: Se observaron durante la revisión de la cuenta consolidada de enero 1 a diciembre 31 de 2024, rendida por el Municipio de González a través de la plataforma SIACONTRALORIAS/CESAR, al ente de control Contraloría General del Departamento de Cesar, inconsistencias en la información contenida en el formato

FO7B1. Relación de Pagos sin afectación presupuestal. En este formato se registra cada uno de los pagos de la vigencia que por su naturaleza no tienen afectación presupuestal tales como Aportes de seguridad social Transferencias de fondos etc.

En el formato rendido en la cuenta 202413, se observan 2.042 registros de comprobantes de pago que suman en la columna valor comprobante \$3.826.638.600,84; la columna descuentos suma \$ 1.815.868.631,00 y la columna neto pagado \$ 2.010.769.969,84. Sin embargo, no es clara la información rendida al observar que en muchos registros, el valor de descuentos es mayor al valor del comprobante y el neto a pagar es un valor -\$ negativo; además los beneficiarios que se registran, como contratistas, no son sujetos de pagos sin afectación presupuestal.

Criterio: Guía para la rendición de los formatos SIACONTRALORIACESAR. Artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010 y 0247 de 2017

Causa: Diferentes especificaciones en los Informes obtenidos del software con a las requeridas por la Contraloría General del Departamento de Cesar.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 45 de
49

Efecto: Posibles Inconsistencias en la información rendida por inadecuado diligenciamiento el formato. A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Respuesta a las Observación No 04 de las diferencias encontradas de la vigencia 2024:

En atención la Carta de Observaciones de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados practicada por el ente de control departamental a la Alcaldía Municipal de González Cesar para la vigencia 2024, el Ente de Control **Recibió respuesta a la Carta de Observaciones en 24 de Octubre de 2025 por medio de** oficio enviado por la Alcaldesa Municipal de González, de fecha 24 de octubre de 2.025 y radicado en ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co, de fecha 24 de octubre de 2.024, objeto de análisis. El oficio enviado desde la Alcaldía de González, correo alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co, está firmado por la Alcaldesa Municipal de González, KATHERINE MORA ROSADO.

Presunta Observación No. 04 – Cuenta rendida SIACONTRALORIA/CESAR 2024

Se acepta la observación formulada, aclarando que las inconsistencias detectadas en el formato FO7B1 obedecen a una interpretación errónea de la guía de rendición de información, y no a deficiencias en la gestión contable o presupuestal.

Como acción correctiva, se dispuso la capacitación del funcionario responsable del reporte y la actualización de los procedimientos internos, con el fin de garantizar que en las próximas vigencias los informes cumplan integralmente con las Resoluciones 000377 de 2010 y 0247 de 2017, de la Contraloría General del Cesar.

Con lo anterior, esta administración Municipal presenta de manera respetuosa su pronunciamiento frente a las observaciones formuladas en la Carta de Observaciones de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Vigencia 2024, reiterando su disposición, cooperación activa y permanente para atender los requerimientos de ese ente de control, así como su compromiso con el fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros, contables y del control interno del Municipio de González, conforme a los principios de transparencia y responsabilidad fiscal que orientan la función pública.

Se confía en que las aclaraciones y soportes anexos serán valorados favorablemente por ese órgano de control, desvirtuando la connotación administrativa inicialmente atribuida a las observaciones.

CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL

Conclusiones de la Observación No. 04: Este Órgano de Control **Recibió respuesta a la carta de observaciones el día 24 de Octubre del 2025 de parte de la** Alcaldía Municipal de



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página **46** de
49

González Cesar en donde **Aceptan** los argumentos planteados, **por lo cual Mantiene la Observación y se constituye en hallazgo No.04 con las connotaciones indicadas en la Carta de Observaciones.**

ANEXOS

Anexo 1. Anexos de Hoja de Vida (Hallazgo No.03)
Balance General (Anexos)
Certificaciones y Anexos
Ejecuciones de Ingresos Gastos (Anexos)
Decretos de reservas (Anexos)
Decretos de Cuentas Por Pagar (Anexos)
Papeles de Trabajo AFGR



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 47 de
49

ANEXO 1. ANEXOS DE HOJA DE VIDA

Los soportes de experiencia anexos a la hoja de Vida de Adriana Carolina Sierra Vega, identificada con cédula de ciudadanía No.37.338.495, expedida en Ocaña Norte de Santander (N.S.), son los relacionados a continuación:

ENTIDAD	PERIODO	TEMA DE ACTIVIDADES O FUNCIONES EJECUTADAS	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	DOCUMENTO APORTADO COMO EVIDENCIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO N.S.	11-01-2018 AL 28-12-2018	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	NINGUNA	CERTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO N.S.	17-07-2019 AL 30-08-2019	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO	NINGUNA	CERTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TEOREMA N.S.	19-02-2021 A 31-07-2021 13-08-2021 A 30-11-2021 18-01-2021 A 30-06-2021	MIPG	NINGUNA	CERTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL TARRA N.S.	4 MESES A PARTIR DE FEBRERO 2021.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD No.059 DE 2021
MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN N.S.	11 MESES Y 9 DIAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO 2021.	MIPG, ÍNDICE DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL; REDISEÑO INSTITUCIONAL (AJUSTE ESCALA SALARIAL)	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD No.030 DE 2021
MUNICIPIO DE TEOREMA N.S.	2 MESES A PARTIR DE 14-08-2018	DISEÑO Y ELABORACION DE POLÍTICAS PUBLICAS PARA: POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD; JUVENTUD; ADULTO	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD No.028 DE 2018



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 48 de
49

		MAYOR; PARA LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO; POBLACION VULNERABLE.		
MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN N.S.	1 MES DESDE NOVIEMBRE 2019	INFORME DE GESTION DE EMPALME; AUTODIAGNÓSTICO MIPG	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-P No.016 DE 2019
MUNICIPIO LA PLAYA DE BELEN N.S.	4 MESES Y 28 DIAS DESDE AGOSTO 2020	MIPG, ÍNDICE DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL; REDISEÑO INSTITUCIONAL (AJUSTE ESCALA SALARIAL)	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-P No.085 DE 2020
MUNICIPIO DE EL TARRA N.S.	2 MESES DESDE AGOSTO 2022.	ESTUDIO TECNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CDPS- No.183 DE 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO N.S.	11 MESES 7 DIAS DEL 24-01-2022 AL 30-12-2022	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS- No.033 DE 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO N.S.	5 MESES 14 DIAS DEL 27-01-2022 AL 14-06-2022 5 MESES Y 18 DIAS DEL 13-07-2022 AL 30-12-2022 D11 MESES 16 DIAS DEL 16-01-2023 AL 19-12-2023	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA SEGUIMIENTO Y APROPIACIÓN DE MIPG	NINGUNA ESPECIFICA Apoyar constantemente en la apropiación de las políticas del modelo (MIPG): En contrato No.022-2022.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS- No.022 DE 2022; CPS- No.166 DE 2022 CPS-025-2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE HACARÍ N.S.	DEL 10-01-2020 AL 30-01-2020	ELABORACION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.011-2020
MUNICIPIO DE EL TARRA N.S.	UN MES 12 DIAS DEL 18 DE NOVIEMBRE 2020	APOYO EN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL	NINGUNA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-154-2020



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 49 de
49

			SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
FUNDACIÓN COLOMBIA	MSI	25-06-2021-AL 25-10-2021	Realizar sesiones de trabajo a los funcionarios Municipales que les permita el desarrollo de competencias sobre gestión pública municipal, en los Municipios de: Abrego, La Playa, Ocaña, Convención, HACARÍ, el Carmen, Sardineta, Tibú, San Calixto, Teorama, Hacarí, en Norte de Santander	NINGUNA	CERTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TEOREMA N.S.	DE	287 DIAS DESDE FEBRERO 2023	ASESORIA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y APROPIACIÓN DE MIPG.	NINGUNA ESPECIFICA Apoyar constantemente en la apropiación de las políticas del modelo (MIPG)	CPS-P-027-2023 SIN FIRMAS
MUNICIPIO DE CONVENCION N.S.	DE	5 MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO CONTRATO DEL 24 DE ENERO 2024.	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION	RELACIONADA Asesorar y apoyar al alcalde y secretarios de despacho en la elaboración de los 12 planes institucionales y estratégicos según el Decreto 618 de 2018.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.029-2024
MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR	DE	11 MESES 2 DIAS. CONTRATO 008 2024 DEL 30-01-2024; 11 MESES 15 DIAS, CONTRATO DEL 15-01-2025	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO	RELACIONADA: Proyectar y entregar a más tardar 31 de enero los Planes consagrados en el Decreto 618 de 2018.	CONTRATO CPS-008-2024 CPS-003-2025